

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 907

POR L'A CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 18/04/24, (Expediente Electrónico Nº 2024-12019001-013089 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 716 del 19/04/23 y 1738 del 12/09/23; el Dictamen Social DGSO Nº 144/24 del 18/03/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/043/2024 del 04/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/103/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0527-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI Nº 425/2024 del 04/06/24; la Ley Nº 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 18 de abril de 2024, el Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín - "NOESIS", Servicio de Asistencia Técnica (SAT), solicita la reconstitución del Expediente Nº 06710-18, correspondiente al Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución Nº 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...".

Que, por Resolución Nº 716 del 19 de abril de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC Nº 3522090-2, que opera en plaza con la denominación de "NOESIS", con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS..."

Que, por Resolución Nº 1738 del 12 de setiembre de 2023, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Jorge Alberto Melgarejo López, con RUC N° 677275-7, que opera en plaza con la denominación JML CONSTRUCTORA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento ochenta y un (181) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras".

Que, por Dictamen Social DGSO Nº 144/24 del 18 de marzo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	52
TOTAL	52

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/043/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA I, DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/103/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, detallándose cuanto sigue: consta de 52 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Fernando Javier Díaz Mallorquín - "NOESI\$", cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Tacuatí, Departamento de San Pedro, con Finca Nros. 22, 817, 209, 207, Padrón Nros. 14, 350, 355, 356, 357, 358, 359, 360,

ÉS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagral Merino Secretario General Mînisterio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 907

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

366, 367, 368, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 364, 365, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.272.503.743 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 277.500.197, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.550.003.940.

Que, por Memorando DDAF 0527-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.272.503.743 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI Nº 425/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y dos (52) beneficiarios del Proyecto COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Que, la Ley Nº 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios…".

Que, el Art. 8º del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y dos (52) beneficiarios de la COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, SAT Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín "NOESIS", Constructora Sr. Jorge Alberto Melgarejo López JML CONSTRUCTORA, correspondiente al Llamado Nacional Nº 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

4.3	Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
	5.272.503.743	263.687.970	2,372.563,901	263.687.970	2.372.563.902

DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

rt 49



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 907

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARLOS BARUJA FERNANDEZ ING. JUAN

Ministro

DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General

Ministerio de Urbarismo. Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 907 del 04/06/24 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS) Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1.

Departamento: San Pedro.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS"
CONSTRUCTORA: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López – JML CONSTRUCTORA.

N° C.I Nombre y Apellido del Cónyuge
5.014.512
5.815.310 OCAMPOS, YENNY RAMONA
4.050.410 4.47 570 7AI A7AP FI FITAS ACPIDINA
6.629.849
1.810.257 WYDER DE OJEDA, ERNA
2.407.517 ESPINOLA, VICTOR CESAR
5.851.416
1.824.172 FERREIRA DE LOPEZ, MARIA CIRILA
7,961,983
6.016.773 CARBALLO VILLALBA, PAULINO
7.331.463
6.309.008
6.256.102
3.788.866 AZCONA CARDOZO, JUANA EVANGELISTA
4.605.316 ZARATE TORRES, MILCIADES
2.403.132
3.291.394
5.901.171 CRISTALDO MARTINEZ, ANA MABEI
6.310.941
4.584,268
3.952.814 TROCHE MONTIEL
4.957,276
5.815.318
2.834.902 DIAZ DE LOPEZ, CANDIDA
1.578.389 COLMAN CARDOZO, MAURA

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 907 del 04/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA 6 DE ENERO PLANTA 1.
Departamento: San Pedro.
SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS"

SAT: Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín – "NOESIS" CONSTRUCTORA: Sr. Jorge Alberto Melgarejo López – JML CONSTRUCTORA.

Nivel	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
N° C.I. del Convuge				3.466.525		***********	3.443.827	6.032.682	5.666.022	5.526.806			7.292.225			2,277,397	5.819.116
Nombre y Apellido del Cónyuge				AVALOS, AGUSTIN			CENTURION MARTINEZ, MARIO HUMBERTO	PIRIS BORJA, DAISY MABEL	OJEDA, JENNY MABEL	CARDOZO BAZAN, JUAN RAMON			ALIENDRE, GUSTAVO DANIEL			VAZQUEZ, LIBRADO	AQUINO ALONSO, MARIANA MARGARITA
Nº G.I.	2.834.908	2.903.417	2.533.776	2.407.807	4.421.499	6.291.168	4.147.620	6.230.875	5.815,311	6.788.054	4.522.238	6.040.005	8.617.639	7.865.973	5.253.066	1.455.555	4.567.532
Nombrey Apellido	LOPEZ BENITEZ, RAMON HECTOR	AGUERO DE AVALOS, GERTRUDIS	AVALO CHAPARRO, CAYETANO	BOGARIN, MARIA DE LAS NIEVES	GONZALEZ FRANCO, TOMAS	BENITEZ NEGRETE, IDALINA	MORINIGO DE CENTURION, LOURDES MARTINA	ZALAZAR BENITEZ, JUAN MANUEL	MELGAREJO SANTA CRUZ, ALCIDES RAMON	RAMOS ESTIGARRIBIA, EMILCE	VAZQUEZ DAVALOS, RAQUEL	BENITEZ BALBUENA, DENICE AUXILIADORA	LOPEZ, LIZ MARIA	PRIETO LOPEZ, CLAUDELINA	VAZQUEZ FRUTOS, RICHARD	FRUTOS DE VAZQUEZ, MARIA GRACIELA	ESPINOLA SANCHEZ, JULIO CESAR
N° de Orden	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	20	22	52

ES COPIA FIEL DEL ORIGINÀL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat